



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

ORDEN DE 10 DE JULIO DE 2023 DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 30 DE MARZO DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL AÑO 2023, LAS AYUDAS PARA LA REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DE VIÑEDOS EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

Mediante Orden de 30 de marzo de 2023, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se convocó las ayudas para la reestructuración y reconversión de viñedos en la Comunidad de Castilla y León.

El apartado 2 del punto cuarto de la orden citada establece lo siguiente:

“Las ayudas convocadas en la presente Orden se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 3101G.412B01.47036.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024, por el importe de créditos que se asignen mediante Conferencia Sectorial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación”.

En su virtud, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León

RESUELVO

Primero. – Modificación

Modificar el apartado 2 del punto cuarto de la orden de 30 de marzo de 2023, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convoca la ayuda vinculada a las solicitudes de reestructuración y reconversión de viñedos en la Comunidad de Castilla y León, que queda redactado del siguiente modo:

“Cuarto. - Financiación de las ayudas y asignación de fondos.

2. Las ayudas convocadas en la presente Orden se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 3101G.412B01.47036.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023, por un importe de cinco millones quinientos mil euros (5.500.000,00 €).”

Segundo.- Entrada en vigor

La presente Orden producirá efectos desde el día de la publicación de su extracto en el “Boletín Oficial de Castilla y León”.

En Valladolid, 10 de julio de 2023. EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, Gerardo Dueñas Merino.